

H. CONEJO UNIV. DE TAMPICO
ACT. NÚMERO DE CUERPO
COMUNTA.

280

15/Jun/72

---En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día quince de junio de mil novecientos setenta y dos, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria en los términos del artículo quince de la Ley de Enseñanza Universitaria de acuerdo con el citatorio correspondiente, comprobado el quórum legal al tomar lista de asistencia, el Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Federico Sotelo Ortiz declaró abierta la sesión, pasando al segundo punto de la Orden del Día fué aprobada el acta de la sesión anterior, a continuación se pusieron a consideración los dictámenes de las Comisiones, habiéndose ratificado de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios los referentes a las siguientes personas: Alfonso Duarte Ruiz, José Luis Ruiz Vélez, Martín Alfredo L. Quiroz R., Delia Ruth Vásquez Moreno, Ernesto López Gómez, Ignacio A. Bórquez Valenzuela, Charivel Constanza Rivera C., Hilario de la Torre Pérez, Jesús Castillo Robles, Enrique Cunningham Ruiz, Carmen Alicia Beltrán Salas, Fco. Arturo A. Schwarzbeck N., Margarita Oropeza Ramos, Ricardo López Portillo, Oscar Ramón Carrasco Parra, Ricardo Florencio Córdova R., Arturo Ortiz Estarriente, Teresa de Jesús Mándura G., Manuel Ricardo Arvizu Tapia, Juan Fco. Morales Velásquez, Consuelo Holguín Cabrera, Rodrigo Martínez Rangel, Luis Martínez Arvizu, Oscar Romero Carrillo, Eduardo Romero Ruiz, César Romero López, Rodolfo Loza Hernández, Ernestina Yolanda López S., Lulalia Camacho Juélas, Martha Elena Carrillo Castro, Petra Jota Peña, Javier Parra Castro, Armando Ortega Romero, Fco. Javier Trujillo Llanes, Ernesto Avilés Fernández, José Alberto Vega Bórquez, Gustavo Liberio Susarrey O., Horacio Velasco Cepeda, Manuel de Jesús Murrieta D., Carlos Angulo Hurtado, Mario Castañeda Olivares, Manuel Aurelio Audelo B., Arturo de los Ríos Sánchez, Roberto Nicolás Díaz de León, Feliciano Benado Echeagaray, Julio César Encinas Bringas, Norma Alicia Encinas Romero, Javier Enrique Espinoza Castro, Eloy Fco. García Ruiz, Irene Almenara Ponce, Guadalupe Aguirre Ruiz, Irma Arvayo Harro, Luis Santiago Seldner Gaxiola, Teresita de Jesús Garibaldi N., Oscar Agustín Migoni Ramírez, Leticia Escobedo Razo, -Ciro Félix Ortiz, Martha Alicia Flores C., Celina Gálvez Geanini, María Aida Mendoza Méndez, Guillermina Trujillo Montoya, Nabor Romero Encinas, Ernesto Sánchez Félix, Manuel Ignacio Puebla G., Alejandro Duarte Lucero, Luis Felipe Romero Jessens, Víctor Manuel Rodríguez Frye, Walterio Alfredo Gil Flores, Jesús Enrique Gómez Blanco, Juan Fco. Kitazawa Armendáriz, Edmundo Lemus Block, Ma. Celia Catalina Martínez E., Damaso Octavio Ochoa Landín, Rodrigo Cons Rendón, José Ernesto Escalante S., Francisco Romano Lorán, Oscar Fco. Salazar Santacruz, Rufino Pérez Flores, Carlos Alberto Soto Rodríguez, Francisco Ruiz Moreno, Manuel de Jesús Wilson L., Manuel Villalvazo Pérez, Carlos Armando Tapia Rentería, Conrado Fernando Schraidt L., Vicente Sánchez Saytorena, Jorge Arturo Romero Laffont, Loisés Romero Angulo, Abelardo Rodríguez Mendoza, Lidia Prieto Meza,

Jorge Eladio Nivas Torres, Guillermo Ramy Jerez, Fco. Ramón Otáñez Andrade, Fco. Héctor Quiroga Feuchter, José Santos - Romero Ajuquez, Diego Javier Romero Agundez, Marcos Rojas - Pages, Gilberto Rodríguez Rosas, José Fernando Robles Monge, Rubén Ramírez Ponce, Rubén Ramírez Ponce, Juan Preciado Torres, José Gilberto Muñoz Ramos, Gerardo Moreno Carrillo, - Francisco Montaña Haro, Alberto Merino Germán, Miguel Andrés Mayoral Higuera, Oscar Fernando López Romero, Efren Hernández Castillo, Jesús Gutiérrez Lizárraga, Mario Alfonso Gómez Li- món, Ariel Gastélum Villasana, Guadalupe García Fette, Eze- quiel del Refugio Félix R., Carlos Encinas Ojeda, Marco Anto- nio Montiel R., Ceferino Díaz Madrid, Germán Ceceña Robles, Oscar Acosta de los Santos, Manuel Arnulfo Aguirre M., Jesús María Sepúlveda V., Marcial Zepeda Salas, Ma. Elena Gutié- rrez Arvallo, Luis Arturo Mar Alarcón, Minerva Gutiérrez Cor- nejo, Horacio González Andujo, Rubén Espinoza Rojo, ----- María del Carmen García G., Francisco Javier Cañedo G., Luis Enrique Briceño Tapia, Gabriel Avila Cruz, Francisco Ramón - Angulo P., Rogelio Angulo Castro, Guadalupe Olga Jiménez Mu- ñoz, Miguel Lanz Paredes, José de Jesús Ocegüera C., Carlos Antonio Martínez V., Lino Peralta Pedroza, Juan Fco. Franco Ríos, Severiano Sarabia Mendoza, Arturo Rodríguez Morúa, Fi- liberto Maytorena Lara, Nemesio Parra Gutiérrez, José Luis - Ruiz Vélez. De la Comisión de Asuntos Académicos fueron rati- ficados los dictámenes de las siguientes personas: C.P. Gui- llermo A. Platt, Arturo Muñoz Cárnez, Adalberto Peña López, - Clodomiro Gallard Solís, Luis Alfonso Lino Campa, Alonso Ve- larde Onoqui, Marcelo Carrillo Véjar, Guillermo Garavito Or- tiz, Rolando Nogales Nogales, Eduardo de Jesús Bojórquez R., Librada Tarazón Herrera, Marco Antonio Alday Armenta, Ernes- to Refraín Herrejón Crozco, C.P. Humberto Tirado Blancarte, - Velia Bermúdez Salinas, Héctor Melo Domínguez, José Jesús To- rres Martínez, Ma. del Carmen Abascal O., y demás firmantes, Leonardo Araiza Morales, Hilario de la Torre Pérez, Humberto Iribe Ortiz, C.P. Humberto Tirado Blancarte, Ma. del Rosario Tostado Cosío, Jesús Mejía S., Raúl Leyva Pérez, Onésimo Gó- mez R., J. Humberto Valencia Valencia, Gilberto Ramírez I., Andrés García Vásquez, C.P. Humberto Tirado Blancarte, Carlos Oriaz Acosta, Arturo Muñoz Cárnez, Jesús H. Calleja Ruiz, Gui- llermo Garavito Ortiz, Jesús Antonio Juvera Robles, Carmen - Trejo Almeida, a los representantes de las Escuelas Preparato- rias del Estado, Dionisio Rentería Espinoza, Eduardo Verdugo Escobedo, Rafael Alvarado Valdés, Francisco Javier Bello G., Leonardo Araiza Morales, Arturo Varela, Mario Loya, así como el referente a la Escuela de Altos Estudios quien solicita la inclusión de dos cursos opcionales de "Comentarios de Textos I y II", con 3 horas semanales de clase cada uno con el si- guiente cuadro de incompatibilidades: Clave L026.- Materia -- Comentario de Texto I.- Materias Previas Ninguna. Clave L027.- Materia Comentarios de Textos II.- Materias Previas L026. Es- tos cursos sólo serán acreditables para estudiantes de Cien- cias, a nivel de Licenciatura; en consecuencia no tendrán in- compatibilidades en relación con ningún otro curso del plan -

de Estudios de Letras. Asimismo se ratifica la modificación de las incompatibilidades señaladas en "Seminario de Exposición de Tesis" del Plan de Estudios de Matemáticas, (Clave 2081110) la cual desde esta fecha será: Tener acreditadas todas las materias obligatorias del primero al -- sexto semestre inclusive, mas 30 créditos optativos". -- Asimismo se ratificó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos donde aprueba el plan de estudios para la carrera de Ingeniero Agrónomo así como el de Zootecnia propuesto por el Sr. Ing. Luis Martínez Islas, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, el cual entrará en vigor el próximo semestre. Respecto al dictamen de esta Comisión de Asuntos Académicos relativo a la autorización para un cursillo sobre la materia de Derecho Penal Primer Curso, solicitado por los representantes de los grupos "A" y "B" del Cuarto Semestre de la Escuela de Derecho y Ciencias -- Sociales, el Ing. Sergio S. Figueroa Balderas interrogó sobre si estos cursillos otorgan algún crédito, al responder el Secretario General C.P. Alejandro Méndez Romandía afirmativamente, el Ing. Sergio S. Figueroa manifestó su inconformidad al dictamen, el Lic. José Antonio García Ocampo -- respaldando la opinión del Ing. Figueroa indicó que esos cursillos definitivamente son malos porque no se refieren a un curso de capacitación ni de mejoramiento académico, -- que más bien se busca dar una vuelta a la Ley en beneficio de personas que reprueban las veces reglamentarias pidiendo una tercera oportunidad, que él está de acuerdo en propiciar cursillos de mejoramiento académico, conferencias -- de aprovechamiento general para los alumnos, etc., pero que no se conviertan en un crédito académico cuando no se justifique, después de una serie de consideraciones de parte -- de los integrantes del Consejo Universitario se sometió a -- votación la ratificación del dictamen referido, habiéndose obtenido los siguientes resultados: 27 votos para la revocación y 3 votos para la ratificación del dictamen de la -- Comisión. Sobre la lectura de las personas a que se refieren los distintos dictámenes de la Comisión, el C.P. Agustín Caballero Mario indicó que una relación de nombres no dan a conocer el contenido y esencia de las resoluciones -- de la Comisión respectiva que con objeto de orientar el -- criterio del Consejo se debe conocer en forma sucinta la esencia del problema a que se refiere la resolución, el -- Maestro Valle Flores manifestó que el Consejo Universitario delega en Comisiones las distintas funciones del mismo y -- que estas Comisiones cuentan con la confianza del Consejo -- Universitario en virtud de que valorizan y estudian el problema a fondo antes de rendir su resolución. El Lic. César Rubio García indicó que sobre las resoluciones a que -- llagan las Comisiones se envía constancia a los interesados -- incluyendo a los Directores de las Escuelas para que ellos

conozcan el caso concreto y si tienen alguna controversia -- sobre el mismo lo expongan ante el Consejo como sucedió en -- el caso del cursillo de Derecho Penal 1er. Curso, proponien-- do que los Directores traigan la copia del dictamen corres-- pondiente cuando lo juzguen conveniente, a la sesión del Con-- sejo. Sobre el dictamen relativo al alumno Hugo Alberto Caste-- llanos Villegas se hicieron una serie de consideraciones so-- bre los distintos puntos de vista tanto de la Escuela de Cien-- cias Químicas respaldado por su Director Ing. Fernando Oroz-- co Terreyra, como de la División de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que motivó que el C. A. Agustín Caballero Mario propusiera que antes de la sesión se den a conocer en forma breve a todos los integrantes del -- Consejo los distintos casos que las Comisiones resuelven a lo que el Secretario del Consejo objetó que existen muchos casos de rutina de los que resultaría poco práctico retardar sus efec-- tos, por lo que el alumno Arturo Figueroa Saucedo propuso en apoyo a la proposición del C. A. Caballero Mario que a juicio de la Secretaría y de acuerdo con la trascendencia de la a-- conocer los dictámenes correspondientes, siendo esta proposi-- ción aprobada por unanimidad, continuando con el dictamen so-- bre el alumno Hugo Alberto Castellanos Villegas, se sometió a votación al fin de considerarse aceptable los cursos a nivel de Maestría que efectuó el referido alumno en la División de Es-- tudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de Méxi-- co como opción para obtener el título de Ingeniero Industrial especialidad química, obteniéndose los siguientes resultados: 22 votos negativos, 7 votos por la aceptación y 6 abstenciones, el Dr. Federico Sotelo Ortiz puso a consideración de la asam-- blea se suspendiera la sesión en virtud de que se había lleva-- do mucho tiempo en la discusión de los asuntos tratados provo-- cando un estado de ánimo y un cansancio mental no favorable -- para la toma de decisiones de trascendencia, habiéndose obteni-- do la aprobación se acordó posponer la sesión para el siguiente día 15 de junio a las 16:00 horas, y a solicitud del Lic. -- José Antonio García Ocampo y previo acuerdo de la Asamblea se pasó al Cuarto Punto de la Orden del Día para la elección del Director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Sono-- ra para el período comprendido del 15 de Junio de 1972 al 16 -- de Junio de 1976, integrada la terna por los siguientes profes-- sionales: Ing. Sergio S. Figueroa Balderas que obtuvo 23 votos, Ing. José López Mectezuma Cumming, 0 votos. Ing. Victor Manuel Martínez Ontaño, 0 votos. Absteniéndose de votar 5 consejeros. -----Habiendo las dieciséis horas del día 16 de Junio de 1972 se continuó la sesión iniciada el día quince del mismo mes y año, poniéndose a consideración del H. Consejo el dictamen de la -- Comisión de reglamentos sobre la modificación al artículo 22 -- del Reglamento para obtener el Título Profesional en la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora, habiendo sido ratificado el dictamen respectivo sin excepción alguna y -- por unanimidad de votos. Sobre el dictamen al proyecto de Re-- glamento del Servicio Social y Prácticas Profesionales para -- los estudiantes de la Escuela de Ciencias Químicas de la Uni-- versidad de Sonora, emitido por la Comisión respectiva, fué --

aprobado por unanimidad en los términos enunciados en el referido dictamen. A continuación se procedió al análisis del dictamen sobre las modificaciones al Reglamento General de Inscripciones para el período 1972-1973 que la Dirección General de Servicios Escolares propuso al H. Consejo, habiendo sido aprobado por unanimidad en los términos emitidos por la Comisión de Reglamento y con la observación en que el Artículo 23 del mismo se substituyera dejando a juicio de los Consejos Técnicos de las respectivas Escuelas el porcentaje de reprobaciones que motivan la baja del alumno de la Universidad de Sonora, substituyéndose la redacción de la siguiente manera: Los Consejos Técnicos de las respectivas Escuelas determinarán el porcentaje de reprobaciones que motiven la baja del alumno de acuerdo con los sistemas establecidos en las mismas. El Ing. Fernando Orozco Ferrera propuso y fué aprobado por unanimidad que se modificara el Artículo 22 para que diga "salvo el caso que solicite su baja 30 días antes del período de exámenes establecido en el Calendario Escolar". El Maestro Ramos - Aliópulos propuso que se modificara el Artículo 21 de tal manera que al alumno se le dé oportunidad de una sola baja en la misma materia, sometida a votación esta proposición -- se obtuvieron 2 votos a favor de lo propuesto por el Maestro Ramos Aliópulos y 18 votos a favor de lo propuesto en el Proyecto en el sentido de otorgar dos oportunidades para darse de baja en la misma materia. A continuación se -- acordó modificar el Calendario Escolar del ciclo 1971-1972 en el renglón correspondiente a exámenes de regularización fijándose las fechas para los mismos del día 14 al 19 de agosto de 1972. Esta modificación incluye tanto al Plan -- anual como Plan semestral. A continuación se sometió a con-- sideración del H. Consejo el Proyecto de Calendario Esco-- lar para el período 1972-1973 presentado por la Dirección General de Servicios Escolares, después de una serie de -- consideraciones se acordó que se turnara previamente este proyecto para discutirse en la continuación de la presente sesión el día viernes 23 de junio del presente año. Pasando al punto de Asuntos Generales, el Dr. Federico Cotel -- Ortiz solicitó la aprobación del Consejo Universitario para aceptar la donación del local que ocupa la Sociedad de Artesanos Hidalgo, ubicado en la esquina de las calles Con -- terrey y Garmenia, en los términos indicados en el acta -- de la sesión ordinaria efectuada por los miembros de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1971, habiendo si -- do aceptada por unanimidad esta donación. A continuación -- se citó a los miembros del H. Consejo Universitario para -- continuar esta sesión el próximo viernes 23 de junio a par -- tir de las veinte horas. -----
-----Siendo las veinte horas del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos, se continuó la sesión iniciada el día quince del mismo mes y año, poniéndose a con -- sideración del H. Consejo Universitario el Proyecto de Calendario Escolar para el período 1972-1973, presentado por la --

Dirección General de Servicios Escolares y distribuido con oportunidad a todos los miembros del H. Consejo. El Ing. - Orozco Ferreyra en uso de la palabra propuso las siguientes modificaciones: Apertura de Cursos Primer Semestre y Plan - Anual, 28 de Agosto. Clausura de Cursos, Primer Semestre 22 de Diciembre. Exámenes finales primer Semestre, Ordinarios del 2 de Enero al 20 de Enero. Regularización del 22 de Enero al 3 de Febrero. Apertura de Cursos Segundo Semestre, 5 de Febrero de 1973 y Clausura 5 de Junio de 1973. Exámenes Finales Segundo Semestre: Ordinarios del 11 de Junio al 30 de Junio. Regularización del 9 de Julio al 21 de Julio. Vacaciones del 22 de Julio al 12 de Agosto, haciendo la aclaración que para el Plan Anual la clausura de Cursos es la misma que la clausura del Segundo Semestre del Plan Semestral y el mismo período de Exámenes. El Ing. Luis Martínez Isles solicitó que en virtud de las prácticas que los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería realizan durante el período de vacaciones, no les permite iniciar las clases antes del 15 de Septiembre, se le permitiera a la Escuela de Agricultura y Ganadería iniciar el período escolar en la fecha antes citada, clausurando el primer semestre el día 15 de Enero de 1973. Ajustando los exámenes de tal manera que el segundo semestre se inicie en la fecha que se fija para el resto de las Escuelas. El C.P. Alejandro Méndez Romandía le aclaró que el Calendario Escolar es de aplicación general que por lo tanto una vez que se haya aprobado el Calendario Escolar, solicitara al H. Consejo Universitario las modificaciones que la Escuela de Agricultura y Ganadería considere de particular aplicación para el mejor aprovechamiento académico. Sometido a votación el proyecto de Calendario Escolar, propuesto por la Dirección General de Servicios Escolares y la proposición del Ing. Fernando Orozco Ferreyra, se obtuvieron los siguientes resultados: 8 votos a favor del primero, 12 votos a favor del segundo, aprobándose por lo tanto la proposición del Ing. Fernando Orozco Ferreyra que motiva un ajuste a las fechas indicadas en el Proyecto de la Dirección General de Servicios Escolares para el proceso administrativo, mismas que se dejan a juicio de la Dirección antes citada. No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECRETARIO

C.P. Alejandro Méndez Romandía.